



## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE OVAS - OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

### CONVOCATORIA OVA 2019

“Cambia tu estructura y personaliza tus contenidos”

#### 1. INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene como marco la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación (Acuerdo Superior No. 051 de 2009), y se identifica con el Programa de Implementación de la Política de Apoyo a la Formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación de la UIS (Acuerdo Académico 277 de 2011). En estos referentes la Universidad adoptó, como escenario institucional de encuentro en línea, la plataforma Moodle para apoyar estrategias didácticas en los procesos de formación, garantizando, además, el soporte técnico y el talento humano capacitado para atender las propuestas generadas en cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad. En correspondencia surge esta convocatoria enfocada en el desarrollo de OVA que complementen los espacios virtuales (aulas) que estén en uso por los profesores de todos los programas académicos de la Universidad.

#### 2. OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento de las aulas virtuales de la Universidad que apoyan los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, a través del diseño, desarrollo e implementación de OVA.

#### 3. REQUISITOS

- No haber sido beneficiario de las CONVOCATORIAS OVA anteriores.
- Que el profesor cuente con un aula virtual en moodle activa y en funcionamiento para su asignatura a fin de poder publicar el OVA.

#### 4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se llevarán a cabo las siguientes etapas:

##### 4.1 ETAPA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

El profesor(a) debe elaborar una propuesta individual para el Diseño y Desarrollo de un OVA de acuerdo con lo establecido en el anexo I “Plantilla para la presentación de propuestas”.

##### 4.1.1 Socialización y obtención del aval de las propuestas.

Con el propósito de recibir observaciones sobre aspectos académicos (la forma en que se abordan los contenidos definidos para la asignatura en el Proyecto Educativo del Programa) y, también,

sobre los aspectos solicitados en la presente convocatoria, se deberá realizar una socialización en el claustro de profesores, donde se debe garantizar la presencia del(a) Profesor(a) Enlace de TIC - PETIC de la respectiva Facultad. Posteriormente se realizará el estudio y aval por parte del Director de Escuela.

Al finalizar esta actividad, el Claustro de Profesores y el Director de Escuela, deberán entregar al profesor la parte pertinente del acta donde se estudió y avaló la propuesta, adicionalmente, los Directores de Escuela entregarán el aval de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo 3.

Por último, el(la) profesor(a) enviará, en formato digital, la propuesta, el aparte del acta y el anexo 3 diligenciado, a la Vicerrectoría Académica, en el correo [academicaprofesores@uis.edu.co](mailto:academicaprofesores@uis.edu.co) con copia a [tic@uis.edu.co](mailto:tic@uis.edu.co), y al profesor PETIC de la Facultad correspondiente.

## 4.2 ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DEL EQUIPO LÍDER EN TIC (ELTIC)

Las propuestas serán evaluadas por el ELTIC, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2, y se seleccionarán ocho (8) propuestas para ser apoyadas con los estímulos de la convocatoria. Los resultados de esta actividad serán publicados en medios de comunicación institucional y notificados a los profesores y tutores. Con la publicación de los resultados finaliza esta etapa de la convocatoria.

## 4.3 ETAPA DE DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Para esta etapa es importante tener presente lo siguiente:

- El profesor seleccionado debe destinar un total de cien (100) horas, como mínimo, para construir el OVA aprobado. (Estas horas incluyen tiempo de trabajo independiente, reunión para la asesoría pedagógica, reunión de entregas parciales y finales del OVA, entre otros)
- Se contará con el apoyo del equipo humano dispuesto por la Vicerrectoría Académica para el desarrollo del respectivo recurso educativo digital. Ante este apoyo, el profesor ganador adquiere el compromiso de atender las sugerencias y ajustes que le sean planteados para lograr el producto final, en correspondencia con las características deseadas por parte de la Universidad.
- Para el manejo de contenidos, resulta de vital importancia la aplicación de competencias informacionales, en especial las relacionadas con el “uso de información”. Aquí cobra relevancia lo concerniente a derechos de autor; aspecto que exige la correcta citación y referenciación según corresponda.
- Al finalizar la etapa de desarrollo el profesor debe:
  - i. Articular, en el Aula Virtual respectiva, el OVA desarrollado.
  - ii. Socializar en el Claustro de Escuela o Consejo de Programas del IPRED el OVA desarrollado.
  - iii. Implementar el OVA con plazo máximo de un semestre después de la entrega del OVA, con estudiantes matriculados en la asignatura intervenida, y hacer entrega de un “Informe de lecciones aprendidas y recomendaciones” que describa las observaciones realizadas durante el tiempo de implementación.
  - iv. Socializar en el evento “Experiencias Exitosas en la Implementación de TIC en docencia” que organizará el ELTIC para el año 2019, el OVA desarrollado.

## 5. ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA

Cada profesor cátedra o tutor responsable de las propuestas que se declaren como ganadoras de la convocatoria recibirá un reconocimiento de dos millones quinientos mil pesos \$2.500.000, por el tiempo que dedicará al desarrollo de los compromisos de esta convocatoria. Se seleccionarán seis (6) propuestas: cuatro (4) presentadas por profesores cátedra y dos (2) presentadas por tutores.

Cada profesor planta responsable de las propuestas que se declaren como ganadoras de la convocatoria recibirá un computador portátil (según especificaciones técnicas establecidas por la oficina de contratación de la Universidad). Se seleccionarán dos (2) propuestas presentadas por profesores planta.

## 6. CRONOGRAMA

Fase	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Elaboración y Obtención del aval por parte del(os) Director(es) de Escuela.	Desde la publicación de la convocatoria	29 de marzo
Fecha límite para el envío de propuestas a la Vicerrectoría Académica, vía correo electrónico.	31 de marzo 2019 (23:59)	
Estudio y aprobación de propuestas por parte del ELTIC	1 de abril	4 de abril
Publicación de resultados	5 de abril	
Ejecución de la Propuesta	Desde el 8 de abril hasta el 15 de noviembre de 2019	

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria.

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, puede comunicarse con el (la) profesor(a) enlace de TIC – PETIC de su facultad, así:

Facultad	Nombre profesor enlace para TIC	Correo electrónico
IPRED	Jorge Winston Barbosa Chacón	<a href="mailto:jowins@uis.edu.co">jowins@uis.edu.co</a>
CEDEDUIS	Sergio Fernando Castillo Castelblanco	<a href="mailto:scastill@uis.edu.co">scastill@uis.edu.co</a>
Ciencias y Ciencias Humanas	Jorge Iván Torres Camacho <sup>1</sup>	<a href="mailto:jjtorres@uis.edu.co">jjtorres@uis.edu.co</a>
Ing. Fisicomecánicas	Manuel Guillermo Flórez Becerra	<a href="mailto:mgflorez@uis.edu.co">mgflorez@uis.edu.co</a>
Ing. Físicoquímicas	Sergio Ismael Blanco Vasquez	<a href="mailto:siblanco@uis.edu.co">siblanco@uis.edu.co</a>
Salud	Nahyr López Barbosa	<a href="mailto:nlopez@uis.edu.co">nlopez@uis.edu.co</a>

Tabla 2. Profesor enlace por Facultad.

También puede comunicarse con la profesional de la Vicerrectoría Académica, María del Pilar Díaz Jaimes, en la extensión 2848 o en el correo electrónico [academicaprofesores@uis.edu.co](mailto:academicaprofesores@uis.edu.co).

<sup>1</sup> Profesional asignado para esta convocatoria.